



Informe Trimestral de Comisiones 1 Octubre- 30 Diciembre del 2025

María de Lourdes Martínez Pérez

REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. 2024-2027

Con fundamento en el artículo 86, fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen en el ejercicio del servicio público y atendiendo al compromiso asumido de actuar siempre de forma cerca a la ciudadanía, presento el presente Informe de Actividades correspondiente a mi desempeño como Regidora integrante del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, administración 2024-2027, relativo al periodo comprendido del 1 de octubre al 30 de diciembre de 2025.

Objetivo.

Dar a conocer el trabajo realizado en las comisiones edilicias de las que soy integrante y el cual sirvió para sustentar las acciones, gestiones y decisiones aprobadas por el Cabildo en Pleno, siempre con la convicción de contribuir al bienestar de nuestro municipio y al fortalecimiento de la vida democrática local.

Cada una de las actividades aquí descritas refleja el esfuerzo constante por atender las necesidades de la población, impulsar políticas públicas responsables y trabajar de manera coordinada con mis compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, priorizando el interés público, la legalidad y el desarrollo integral de Guadalupe.

Todas las acciones se realizaron de manera ordenada, transparente y conforme a la legislación aplicable, priorizando en todo momento, según la materia de cada una de las comisiones edilicias en las que participé, las siguientes premisas:

- El interés público, la seguridad y la sana convivencia de la ciudadanía.
- El equilibrio entre el desarrollo económico y el orden urbano.
- El diálogo y la coordinación institucional.

Asimismo, a través del trabajo desarrollado se enfocó en alcanzar los objetivos que se enlistan a continuación:

- Fortalecimiento del orden administrativo y la legalidad en el municipio.

- Lograr un que el comercio municipal este debidamente regulado y ordenado, a fin de contribuir al bienestar de la ciudadanía y al crecimiento económico del municipio.
- Fortalecer la transparencia, la correcta administración de los recursos públicos y la mejora continua de los servicios municipales.
- Contribuir al crecimiento económico ordenado y sostenible del municipio, en beneficio de la ciudadanía.
- Vigilar el ejercicio del gasto público y el fortalecimiento de la correcta administración municipal.
- Mejorar continuamente la infraestructura municipal y contribuir al bienestar de la población.
- Contribuir al adecuado desarrollo de esta celebración, fortaleciendo la identidad cultural y el bienestar de la comunidad.

Bajo tales directrices, durante el periodo que se informa participe en las Comisiones Edilicias de Bebidas Alcohólicas, Comercio -la cual presido-, Desarrollo Económico, Hacienda y Vigilancia, Obras Públicas Municipales, así como en las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia y de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales y en el Patronato de la de la Feria Estatal de la Virgen 2025, órganos colegiados en los que se realizaron las actividades que enseguida me permito detallar.

Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

Función.

Analizar, revisar y dictaminar los asuntos relacionados con la regulación y control de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio, con apego a la normatividad vigente y con un enfoque de responsabilidad social.

Actividades.

Una sesión de trabajo, en la cual se analizaron y dictaminaron cinco expedientes, correspondientes a diversos trámites en materia de bebidas alcohólicas.

Comisión Edilicia de Comercio

Función.

Analizar, revisar y dictaminar los asuntos relacionados con la regulación, ordenamiento y fortalecimiento de las actividades comerciales en el municipio, tanto del comercio establecido como del comercio en la vía pública, en apego a la normatividad vigente.

Actividades.

Se celebraron cuatro sesiones de trabajo, en las cuales se discutieron y dictaminaron un total de 52 asuntos, de los cuales 14 correspondieron a comercio establecido y 38 a comercio en la vía pública.

Comisiones Unidas Edilicias de Hacienda y Vigilancia y de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales.

Función.

Analizar y dictaminar de manera conjunta los asuntos que, por su naturaleza, requieren una revisión integral en materia financiera, administrativa, de planeación urbana y prestación de servicios públicos, en beneficio del desarrollo ordenado del municipio.

Actividades.

Una sesión de trabajo, en la cual se analizaron y discutieron cuatro puntos relevantes, mismos que fueron abordados con responsabilidad, apego a la normatividad vigente y un enfoque de interés público.

Comisión Edilicia de Desarrollo Económico

Función.

Analizar y dictaminar acciones orientadas al fortalecimiento de la actividad económica del municipio, fomentando el emprendimiento, la inversión y la generación de empleo, en apego a las políticas públicas y al marco normativo vigente.

Actividades.

Una sesión de trabajo, en la cual se revisaron y analizaron diversos asuntos relacionados con el desarrollo económico local.

Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia

Función.

Analizar, supervisar y dictaminar los asuntos relacionados con la administración, manejo y vigilancia de los recursos públicos municipales, garantizando su correcta aplicación conforme a la normatividad vigente y a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Actividades.

Cuatro sesiones de trabajo, en las cuales se revisaron y analizaron diversos asuntos de carácter financiero y administrativo.

Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales.

Función.

Analizar, revisar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la planeación, ejecución y supervisión de las obras públicas del municipio, con el objetivo de garantizar un desarrollo urbano ordenado y una infraestructura adecuada para la ciudadanía.

Actividades.

Cuatro sesiones de trabajo, en las cuales se analizaron diversos proyectos, acciones y temas relacionados con la obra pública municipal.

Patronato de la Feria Estatal de la Virgen 2025.

Función.

Planear, coordinar y dar seguimiento a las acciones necesarias para la correcta organización y desarrollo de esta importante festividad, la cual representa una tradición significativa para el municipio y un espacio de convivencia, cultura y promoción económica.

Actividades.

Dos sesiones de trabajo, en las cuales se analizaron y discutieron diversos temas relacionados con la planeación, logística y organización de la Feria Estatal de la Virgen 2025.

El trabajo realizado dentro de las comisiones edilicias en las que participó como Regidora integrante del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, administración 2024-2027, ha sido guiado por el compromiso de servir a la ciudadanía con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad. A través de la participación en sesiones, análisis de propuestas y seguimiento a los acuerdos establecidos por el Cabildo en pleno, se ha contribuido al fortalecimiento de las políticas públicas y a la atención de las necesidades prioritarias del municipio.

Estas actividades reflejan un esfuerzo constante por promover el diálogo, la colaboración y la toma de decisiones informadas, siempre buscando el bienestar colectivo y el desarrollo integral de Guadalupe.

Reitero mi compromiso de continuar desempeñando mis funciones con honestidad, responsabilidad, vocación de servicio, dedicación, apertura y cercanía con la ciudadanía, trabajando de manera coordinada con las demás personas integrantes del Ayuntamiento para construir un gobierno más eficiente, incluyente y cercano a la gente.



L.C María de Lourdes Martínez Pérez
REGIDORA H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC.
2024-2027